PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARA EL SUMINISTRO DE UN TREN DE ALZADO, GRAPADO, PLEGADO Y CORTE PARA EL SERVICIO DE IMPRENTA DE LA DIPUTACIÓN FORAL DE ÁLAVA - Exp. 73/25

Contenido

1. ANTECEDENTES 2
2. OBJETO DEL CONTRATO 2
3. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS 2
4. PUESTA A PUNTO, CURSO DE FORMACIÓN Y ASISTENCIA TÉCNICA 3
5. CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA EN MATERIA DE PREVENCIÓN Y RIESGOS LABORALES Y FORMACIÓN DE LOS USUARIOS EN LA UTILIZACIÓN DEL SUMINISTRO CONTRATADO 4
6. GARANTIA 4
7. PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA 4
8. PRESTACIONES COMPLEMENTARIAS AL ADJUDICATARIO 4

Egiaztatzeko helbidea Dirección de comprobación
https://e-s.araba.eus/wps/portal/ConsultaCove

Egiaztapen kodea Código de verificación
QivI-vdTd-WLbn-BiCW

1. ANTECEDENTES

Corresponde al Servicio de Imprenta, entre otras, la función de presupuestar, editar e imprimir impresos, libros, revistas, sobres, cartelería, etc.

Para satisfacer esta necesidad de los diferentes departamentos, direcciones, organismos autónomos, sociedades públicas, fundaciones… existe un variado parque de maquinaria en el Servicio. Para poder realizar ciertos tipos de trabajo como pueden ser: juegos autocopiativos, revistas, cuadernos de espiral, agendas, etc, se utiliza una alzadora y, dependiendo del trabajo a realizar, también un tren de alzado.

Las alzadoras son máquinas con diversas estaciones almacenadoras de pliego, con un sistema de aspiración y de superposición de dichos pliegos y otro de transporte.

Las estaciones son compartimentos abiertos en los que se van almacenando los pliegos semejantes. El sistema de aspiración toma el primer pliego de cada estación y lo introduce en el sistema de transporte. Este sistema de avance va pasando por delante de cada estación y recibiendo el pliego correspondiente. Así se van formando los bloques de pliegos ordenados que constituyen el trabajo alzado. Estos trenes de alzado tienen en su salida una cosedora de alambre que pondrá las grapas por el lomo para pasar posteriormente por unas mantas que pliegan los cuadernillos por la mitad recibiendo al final un corte para dejar el trabajo a su tamaño final.

2. OBJETO DEL CONTRATO

El objeto del presente pliego es establecer los requisitos técnicos y condiciones de ejecución del suministro de una máquina alzadora con línea de encuadernación a grapa y corte final, para el Servicio de la Imprenta de la Diputación Foral de Álava.

3. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

La máquina deberá tener las siguientes características y especificaciones técnicas:

- Maquinaria nueva
- 20 estaciones como máximo
- Altura mínima de carga real por cada estación ofertada: 10 cm
- 2 cabezales de grapado
- Gramaje soportado: mínimo de 60 a 200 g
- Producto final grapado a caballete de al menos: DIN A4 apaisado.
- Formatos de pliego: mínimo requerido (148 x 210 mm) / máximo de al menos (350 x 600 mm)

- Capacidad de grapado: 3 mm / (doblado y cortado de 6 mm)
- Con apilador de contrapeado
- Con alimentador manual de juegos previamente alzados
- Hacia delante confecciona revistas y/o hacia atrás realiza trabajos de alzado con final en salida vibradora elevadora
- Software de alimentación de hojas impresas alzadas digitalmente
- Sopladores para la separación de hojas
- Pantalla táctil
- Memoria interna donde almacenar y guardar trabajos personalizados
- Manual de uso y mantenimiento de la máquina (instrucciones en castellano).
- Catálogo desglosado de piezas de recambio mecánicas
- Esquema eléctrico de conexiones
- Certificado CE de la máquina

4. PUESTA A PUNTO, CURSO DE FORMACIÓN Y ASISTENCIA TÉCNICA

- La máquina se suministrará completa, incluyendo todos aquellos elementos necesarios para su correcto funcionamiento y aquellos que se indican en estas prescripciones técnicas y cuantos gastos se produzcan hasta la puesta en funcionamiento de la máquina en el Servicio de Imprenta de la Diputación Foral de Álava
- El suministro incluye un curso de formación en las instalaciones del Servicio de Imprenta sobre el manejo de la máquina, aspectos técnicos y de mantenimiento. Este curso será presencial, de una duración de 35 horas en 5 jornadas laborales.
- Tras la puesta en funcionamiento de la máquina, la empresa adjudicataria prestará asistencia técnica para la reparación y mantenimiento del suministro durante el periodo de garantía.
- Se exigirán los siguientes tiempos, en días laborables: tiempo de respuesta 24 horas; tiempo de entrega de elementos y reparación, 72 horas, contadas desde la comunicación de la incidencia por medio de correo electrónico. Para ello, la empresa adjudicataria habilitará un buzón de correo electrónico en el que recepcionará de forma centralizada todas las incidencias que se le realicen desde la Diputación Foral de Álava.
- Asimismo, el servicio oficial de asistencia técnica deberá tener sede en España.

5. CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA EN MATERIA DE PREVENCIÓN Y RIESGOS LABORALES Y FORMACIÓN DE LOS USUARIOS EN LA UTILIZACIÓN DEL SUMINISTRO CONTRATADO

- La máquina suministrada deberá cumplir la normativa vigente en materia de riesgos laborales y, a tal efecto, deberá cumplir dichos requisitos y portar las correspondientes leyendas de prevención que la legislación requiera.
- En el mismo ámbito de cumplimentación de la normativa de riesgos laborales, se tendrá que impartir la formación necesaria a los usuarios en la utilización de máquina suministrada.

6. GARANTIA

- La garantía de la máquina será de 1 año, mejorable por las licitadoras, con reposición de cualquier elemento o pieza defectuosa de fabricación. En la documentación técnica deberán incluirse las condiciones de mantenimiento y coberturas durante el plazo de duración de la garantía.
- La garantía incluirá: sustitución de los elementos o piezas, reparación según proceda, desplazamientos del personal técnico o traslado del equipamiento a fábrica, mano de obra, piezas de repuesto y elementos necesarios para realizar las pruebas de funcionamiento.
- También incluye el mantenimiento preventivo (revisión de elementos constituyentes y sustitución de piezas) de acuerdo con los protocolos del fabricante, con sus costes de desplazamiento, mano de obra y piezas.

7. PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA

La máquina se entregará en las instalaciones del Servicio de Imprenta de la Diputación Foral de Álava en el plazo de 12 semanas. Este plazo incluirá el suministro, las pruebas de puesta en marcha y formación, de modo que la máquina y todos sus elementos se encuentren en perfectas condiciones de funcionamiento.

8. PRESTACIONES COMPLEMENTARIAS AL ADJUDICATARIO

El adjudicatario se hará cargo del desmontaje y retirada de la alzadora Theisen & Bonitz del año 1998, que está actualmente funcionando en este Servicio de Imprenta. En su oferta económica, las empresas licitadoras deberán señalar el precio de adquisición de la misma, en

el que estarán comprendidos todos los gastos asociados que se pudieran generar por el desmontaje, retirada y traslado.

La adjudicataria del contrato deberá retirar la máquina antigua en un plazo no superior a una semana desde la instalación y plena operatividad de la nueva máquina suministrada.

Firmante: CN=ARABAKO FORU ALDUNDIA / DIPUTACION FORAL DE ALAVA, SERIALNUMBER=P0100000I, OU=SELLO ELECTRONICO, ORGANIZATIONIDENTIFIER=VATES-P0100000I, O=ARABAKO FORU ALDUNDIA / DIPUTACION FORAL DE ALAVA, C=ES
Emisor del certificado: CN=EAEko HAetako langileen CA - CA personal de AAPP vascas (2), OU=AZZ Ziurtagiri publikoa - Certificado publico SCA, O=IZENPE S.A., C=ES
Número de serie: 267116
Fecha de firma: 2025.06.09 11:43:27 Z